RESOLUCIÓN No 1463 DE 2024
(16 - OCTUBRE - 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-SG-CV-MM-004-2024

ALAIN ADRIAN ANDRIOLY GUTIERREZ, Secretario de Gobierno, encargado de las funciones del Alcalde del Municipio de Maicao, La Guajira, encargado por medio del decreto 425 del 15 de octubre del 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 11 y numeral 7°del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, artículo 9° de ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 del 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Maicao, adelantó el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-SG-CV-MM-004-2024 con el objeto de contratar la "**ADQUISICION DE BIENES MEDIANTE LOTES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, LOGÍSTICAS, MATERIAL MOBILIARIO Y DE INTENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.** Componente lote 1. MATERIAL DE INTENDENCIA Y MOVILIDAD (EJERCITO NAICONAL) y componente lote 2. MATERIAL TECNOLOGICO Y MOBILIARIO (MIGRACION COLOMBIA Y POLICIA NACIONAL).

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, en el sentido de dar publicidad en la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co a: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos (iv) matriz de riesgos (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos; documentos correspondientes al proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **SASI-SG-CV-MM-004-2024.**

Que la administración Municipal dio apertura formal al proceso de selección, a través de la Resolución No. 1032 del 16 de septiembre de 2024 de objeto ya enunciado, con un presupuesto oficial estimado en **MIL QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA PESOS ($1.015.221.130,00) M/L**, MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, amparados en el certificado a disponibilidad presupuestal No. 2406190006. Valor por componente lote 1. SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 799.721.650) y lote 2. Con un valor de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($ 215.499.480).

Que el día 16 de septiembre de 2024 se publicó en el portal único de contratación SECOP II, el pliego de condiciones definitivo, a fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

RESOLUCIÓN No 1463 DE 2024
(16 - OCTUBRE - 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-SG-CV-MM-004-2024

Que durante el plazo de publicación del pliego de condiciones definitivo se efectuó observaciones por parte de la empresa ENTERPRISE COLOMBIA, las cuales fueron atendidas por LA ENTIDAD oportunamente.

Que, llegada la fecha y hora para el cierre del proceso (20 de septiembre a las 8:30 am), se recibieron ofertas por parte oferente el señor EDUARDO ELIECER PINEDA ARREGOCES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.185.422 de Valledupar.

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	**26 días de tiempo transcurrido** *(20/09/2024 3:39:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**COMERCIALIZADORA PERIJÁ** COLOMBIA, Valledupar Número de documento 77185422

Que, por oficio se notificó a los funcionarios para analizar y evaluar los componentes jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas oportunamente allegadas al proceso de selección No SASI – SG-CV-MM-004-2024, mediante la plataforma del SECOP II.

Que, en efecto, el comité evaluador desarrolló su labor de estudio, emitió y publicó en el portal único de contratación SECOP II, el informe en el cual se le solicitó a uno de los oferentes, subsanar aspectos relacionados con los componentes jurídicos y técnicos.

Que en el informe de evaluación definitivo, los miembros del comité evaluador recomiendan, adjudicar el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **SASI-SG-CV-MM-004-2024** con el objeto; "**ADQUISICION DE BIENES MEDIANTE LOTES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, LOGÍSTICAS, MATERIAL MOBILIARIO Y DE INTENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO,** por cumplir los aspectos jurídicos, financieros y técnicos exigidos por el ente territorial en el pliego de condiciones, estudios previos y sus anexos.

COMPONENTE LOTE 1:	MATERIAL DE INTENDENCIA Y MOVILIDAD (EJERCITO NACIONAL
COMPONENTE LOTE 2:	MATERIAL TECNOLOGICO, LOGISTICO Y MOBILIARIO (MIGRACION COLOMBIA Y POLICIA NACIONAL)

Que se cuenta con la debida disponibilidad presupuestal para atender el gasto que implique el importe del presente proceso contractual.

RESOLUCIÓN No 1463 DE 2024
(16 - OCTUBRE - 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-SG-CV-MM-004-2024

Que, en consideración a lo anterior, este despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -Adjudicación. Por cumplir con los requisitos de carácter jurídicos, financieros y técnicos, exigidos en el pliego de condiciones del proceso de selección, adjudíquese a **EDUARDO PINEDA ARREGOCES** identificado con C.C. No 77.185.422, la MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-SG-CV-MM-004-2024, así:

LOTES.

COMPONENTE LOTE 1:	MATERIAL DE INTENDENCIA Y MOVILIDAD (EJERCITO NACIONAL
COMPONENTE LOTE 2:	MATERIAL TECNOLOGICO, LOGISTICO Y MOBILIARIO (MIGRACION COLOMBIA Y POLICIA NACIONAL)

VALOR.

VALOR LOTE 1.	MATERIAL DE INTENDENCIA Y MOVILIDAD (EJERCITO NACIONAL)	$ 799.721.650

VALOR LOTE 2.	MATERIAL TECNOLOGICO, LOGISTICO Y MOBILIARIO (MIGRACION COLOMBIA Y POLICIA NACIONAL)	$ 215.499.480

PLAZO. DOS (02) MESES (15) QUINCE DÍAS

OBJETO. "ADQUISICION DE BIENES MEDIANTE LOTES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, LOGÍSTICAS, MATERIAL MOBILIARIO Y DE INTENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO".

ARTÍCULO SEGUNDO. -Imputación Presupuestal. El gasto del presente proceso de selección se imputará con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2406190006	19/06/2024	$ 1.015.221.130,00

RESOLUCIÓN No 1463 DE 2024
(16 - OCTUBRE - 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-SG-CV-MM-004-2024

ARTÍCULO TERCERO. – Recursos. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1º. del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. – Vigencia. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALAIN ADRIAN ANDRIOLY GUTIERREZ
Secretario de Gobierno
Encargado de las funciones del Alcalde Municipal

Reviso: Rosmy Lopez Bolivar
Jefe Oficina de Contratación
Proyectó: Marielis Castañeda Gonzalez